

59)

(88242)

pal de la compañía.

(88257)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA INTERNACIONAL PODOCE S.A.

La compañía **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA INTERNACIONAL PODOCE S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de Enero de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.000681** de 08 de Febrero de 2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 100 Valor US\$ 20,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.

Quito, 08 de Febrero de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(88264)

(88269)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CERAUTO CENTRO DE RECONSTRUCCIÓN AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.

Se comunica al público que **CERAUTO CENTRO DE RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital suscrito en USD \$ 30.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de diciembre de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.12.000766** de 10 de febrero de 2012.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma, entre otros, el artículo cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- El capital social es de TREINTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 30.400,00), dividido en treinta mil cuatrocientas participaciones de un dólar (USD 1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una....."

Quito, 10 de febrero de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(88270)

DIANY S.A. "En Liquidación" AVISO A LOS ACREEDORES (Segunda Publicación)

En mi calidad de Liquidador de **DIANY S.A. "En Liquidación"**, NOTIFICO a los acreedores de la misma, que en el término de 20 días, contados a partir de la tercera publicación del presente aviso, deberán presentar los documentos que justifiquen las acreencias a su favor. De conformidad con la Ley de Compañías, transcurrido el término aquí señalado, el LIQUIDADOR solo considerará como acreedores a aquellos que hayan probado su calidad de tales, se encuentren registrados en la contabilidad y cuenten con las debidas justificaciones. Dirigirse a: Chile 303 y Luque, Oficina 213, Guayaquil - Ecuador. Telf. 2-516976.

Guayaquil, 16 de Febrero de 2012

ABG. FREDDY COBEÑA R.
LIQUIDADOR

Feb. 15-16-17 (88254)

AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 393 de la Ley de Compañías, se notifica a todos los acreedores de la compañía **REDOPIN S.A. "EN LIQUIDACION"** para que en el término de veinte días presenten los documentos que acrediten su derecho en la Urb. Las Riberas solar C-1 del Km. 1.2 de la Vía Puntilla-Samborondon, Edificio CENDICONSA.

Transcurrido este término se tomara en cuenta únicamente a los acreedores que hayan probado su calidad y a todos los reconocidos en los libros de la compañía.

Guayaquil 16 de febrero del 2012

Ing. Susana Calozuma García
Liquidadora Principal

(88367)

EL TELEGRAMA 16/02/12